



Resolución Legislativa N°. 45-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 10 de mayo de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 10 de mayo del 2018, las 12H25.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 11-SG-2018 del día jueves 10 de mayo del 2018, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, para que realice la gestión de financiamiento en el Banco de Desarrollo del Ecuador, por el valor de CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES (\$ 420.540,00), destinados a costear el proyecto CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS, PARA LOS BARRIOS NUEVO AMANECER, JARDINES DEL SOL Y BRISAS DEL RIO BLANCO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones: Jurídica, Financiera, Agua Potable y Alcantarillado, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 45-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 10 de mayo de 2018.- San Miguel de los Bancos, 10 de mayo del 2018, a las 17H03.- **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

Mem. 186 - 187 - 188 SG
162 AS, 110 DF, 086 DRPP